

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32144 BARCELONA

Clara Pardo Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 412/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de L. SOLE, S.A., con NIF A58037045, con domicilio en Plaza Josep Moragues 1, 3ª, 08301 – Mataró.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190042385-1